

## GARRAKILL®



### Antiparasitario externo

*Baños de inmersión o aspersión*



**DESCRIPCIÓN:** Piretroide emulsionable en agua, efectiva acción insecticida y garrapaticida.

**COMPOSICIÓN:** Cada ml contiene:

Cipermetrina ..... 20 g  
Excipientes c.s.p. .... 1 ml

**INDICACIONES:** Antiparasitario externo, recomendado para el control de ectoparásitos.

Además controla moscas, piojos, pulgas y garrapatas en las instalaciones pecuarias.

**DOSIS:**

Para baños de aspersión, diluir 1 ml por cada litro de agua. Fumigar los animales con suficiente líquido dirigiendo la boquilla en sentido contrario al pelo para mayor penetración. Use 2 a 3 litros por animal.

Para baños de inmersión, 1 litro de **GARRAKILL** por 1 000 litros de agua.

Reposición y refuerzo 1.5 litros del producto por cada 1 000 litros de agua.

**ADVERTENCIAS:**

- Producto de toxicidad moderada grado II.
- No bañar animales menores a 2 meses y con piel lacerada.
- Utilice durante la aplicación: prendas de protección, guantes y mascarillas; evite el contacto con la piel, ojos o inhalación del producto.
- No ingerir alimentos, no fumar o beber.
- Culinado el trabajo bañarse con abundante agua y jabón, cambiarse de ropa después del trabajo.
- En casos emergentes de intoxicación, lleve el paciente al Centro de Salud más cercano. Antídoto para cipermetrina no se dispone.
- Almacenar en un lugar seco, fresco y seguro, en los envases originales.
- Evite la contaminación de fármacos o alimentos.
- Tiempo de retiro: Carne y leche: 2 días posteriores al baño.
- Los envases serán destruidos y eliminados por incineración, enterramiento o rellenos sanitarios autorizados, no arrojar al agua, los residuos son nocivos para especies acuáticas, evite la contaminación medioambiental.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Venta con prescripción Médico Veterinaria.

**APLICACIÓN:** En baños por aspersión o inmersión. Mantener soluciones adecuadas.

Uso veterinario.

**REGISTROS:**

Ecuador Reg. No. 3B1-3495-AGROCALIDAD

Panamá: RF-1286 -10

Perú Reg. SENASA No. F.07.08.1.124

Paraguay Reg. SENACSA No. 12.685

Guatemala MAGA No. EC432-43-02-3561

**ELABORADO POR:** JAMES BROWN PHARMA

Av. Interoceánica (E28C) Km. 23.5, Sector El Rosal, Barrio La Libertad, Pífo. Quito – Ecuador - PBX: (593-2) 399-7000 - [www.jamesbrownpharma.com](http://www.jamesbrownpharma.com)